

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

La agencia Fitch Ratings ha actualizado la calificación crediticia del programa de cédulas hipotecarias de NCG Banco con los siguientes resultados:

1. Mantener el rating del programa en BBB+, con perspectiva negativa.
2. Adicionalmente, Fitch ha reforzado la estabilidad de la calificación al retirarla de la situación de vigilancia negativa (*Rating Watch Negative*).

El principal motivo de mantener el rating del programa en BBB+ es el mantenimiento del rating emisor a largo plazo en BB+, nivel asignado el 4 de mayo de 2012, que fue confirmado con fecha 18 de septiembre de 2013, retirándolo de la situación de vigilancia negativa, tal y como se informó mediante Hecho Relevante de la misma fecha nº 192970.

En A Coruña, a 20 de septiembre de 2013.